Gobernación de Itapúa
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Encarnación - Paraguay

U.O.C. N° 388 /2021 **Encarnación, 03 de noviembre de 2021**

Señor

ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ; DIRECTOR

DIRECCCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE

Por la presente la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa justifica la adopción de la modalidad **CONTRATO ABIERTO** en el llamado a **Contratación Directa N° 17/2021 con ID N° 404.137 - "Mantenimiento, Reparación e Instalación de Acondicionadores de Aire- Plurianual."**

En cumplimiento de lo reglado por la **Resolución DNCP N° 4576/2020 DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03,** por la cual la Institución ha optado por la **Adopción de la Modalidad de Contrato Abierto** en el llamado en cuestión: la misma radica en la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios a ser requeridas durante el plazo de vigencia del presente contrato.

La modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación será la de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Adalberto Osorio
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación - Itapúa